

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDA ESCOLAR GRATIS Y A PRECIO REDUCIDO PARA EL AÑO ESCOLAR 2017-18

Estimados Padres/Tutores:

Los niños necesitan comida sana para aprender. El Distrito Escolar del Área de Verona ofrece alimentación sana todos los días. El desayuno cuesta **\$1.05** para la **primaria** y **secundaria** y **\$1.10** para la **preparatoria**; el almuerzo cuesta **\$2.45 para la primaria, \$2.50 para la secundaria, y \$2.60 para la preparatoria**. Sus niños podrían calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido. El precio reducido es **\$0.00** para el desayuno y **\$0.40** para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud para recibir los beneficios de comidas gratis o a precio reducido, y también instrucciones detalladas para llenarla. Abajo hay algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarles a ustedes con la solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?
  - Todos los niños en las viviendas que reciben beneficios de FoodShare, Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR), o W-2 Cash Benefits.
  - Los niños de viviendas que reciben beneficios de Medicare podrían calificar para comidas gratis o a precio reducido.
  - Niños que participan en el Programa Head Start de su escuela.
  - Niños que cumplen con la definición de “sin casa”, “fugitivo”, o “migrante”.
  - Los niños de las viviendas donde el ingreso encaja en o debajo de los límites de las Normas Federales de Elegibilidad por Ingresos.

TABLA DE ELEGIBILIDAD FEDERAL DE INGRESOS Para el Año Escolar 2016-2017

| Número de Personas en la Vivienda | Annual (\$) | Mensual (\$) | Semanal (\$) |
|-----------------------------------|-------------|--------------|--------------|
| 1                                 | 22,311      | 1,860        | 430          |
| 2                                 | 30,044      | 2,504        | 578          |
| 3                                 | 37,777      | 3,149        | 727          |
| 4                                 | 45,510      | 3,793        | 876          |
| 5                                 | 53,243      | 4,437        | 1,024        |
| 6                                 | 60,976      | 5,082        | 1,173        |
| 7                                 | 68,709      | 5,726        | 1,322        |
| 8                                 | 76,442      | 6,371        | 1,471        |
| Cada persona adicional:           | 7,733       | 645          | 149          |

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO “SIN HOGAR, MIGRANTE, O FUGITIVO?” ¿No tienen una dirección permanente? ¿Permanecen ustedes en un hospicio, hotel, u otro lugar temporal? ¿Se muda su familia según la temporada? ¿Viven con usted algunos niños que han escogido abandonar a su familia? Si usted cree que hay niños en su hogar que cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos van a recibir comida gratuita, favor de llamar o enviar un correo electrónico al Departamento de Nutrición Infantil al 845-4139 o en [child.nutrition@verona.k12.wi.us](mailto:child.nutrition@verona.k12.wi.us)
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? *No. Complete una sola solicitud “Comidas Gratis y a Precio Reducido” por todos los estudiantes en su vivienda.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa. Por lo tanto, incluya toda la información requerida en la solicitud. Devuelva la solicitud completada a Child Nutrition Services P.O. Box 930007, Verona, WI 53593 [child.nutrition@verona.k12.wi.us](mailto:child.nutrition@verona.k12.wi.us)
4. ¿DEBERÍA COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR QUE DICE QUE MIS HIJOS YA HAN SIDO APROBADOS PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO? No, pero por favor, lea con detenimiento la carta que recibió y siga las instrucciones. Si faltara algún menor de su vivienda de la notificación de elegibilidad, comuníquese con **el Departamento de Nutrición Infantil al 845-4139** o en [child.nutrition@verona.k12.wi.us](mailto:child.nutrition@verona.k12.wi.us) de inmediato. Si su vivienda ha calificado automáticamente para recibir comidas a precio reducido por Medicare, lo alentamos a completar una solicitud para que califique potencialmente para comidas gratis según el tamaño y los ingresos de la vivienda.
5. ¿NECESITO RELLENAR UNA SOLICITUD SI MI HIJO ASISTE A UNA ESCUELA DE PROVISIÓN DE ELEGIBILIDAD COMUNITARIA (CEP)? Si su hijo asiste a una escuela que participa en el programa CEP, no es obligatorio entregar esta

solicitud para recibir desayunos y almuerzos gratuitos. Sin embargo, esta información es necesaria para otros programas y puede ser usada para determinar si su grupo familiar es elegible para recibir beneficios adicionales.

6. ¿SE PUEDE SOLICITAR POR INTERNET? Sí. Si usted puede hacerlo, preferimos que complete la solicitud por el internet en vez de una por escrito. La solicitud por internet requiere la misma información que por escrito. Visite **Wordware at <https://family30.wordwareinc.com>** para empezar su solicitud o aprender más sobre el proceso de completar la solicitud por internet. Si usted ta está registrado(a) con Wordware, simplemente ingrese, si aún no se registra con Wordware, necesita contactar a la oficina de Nutrición Infantil por correo electrónico [child.nutrition@verona.k12.wi.us](mailto:child.nutrition@verona.k12.wi.us) para solicitar el numero de identificación de su familia (ID) y una clave para poder abrir su cuenta. Contacte a **Theresa Bull o Cindra Magli al 845-4139 o en el correo electrónico listado anteriormente** si tiene alguna pregunta sobre el proceso por internet.
7. LA SOLICITUD DE MI HIJO/A FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, hasta **10/14/2017**. Usted debe entregar una nueva solicitud a menos de que la escuela le informó que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud que haya sido aprobada por la escuela o no ha recibido notificación de que su hijo es elegible para comidas gratuitas, a su hijo se le cobrará el precio total de las comidas.
8. RECIBO BENEFICIOS WIC. ¿PUEDEN RECIBIR MIS NIÑOS COMIDAS GRATIS? Los niños en viviendas que participan en el Programa WIC pueden ser elegibles para recibir comida gratis o a precio reducido. Favor de enviar una solicitud.
9. ¿VERIFICAN LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedir prueba escrita del ingreso del hogar que usted reporta.
10. SI NO CALIFICO AHORA, PUEDO SOLICITAR DESPUES? Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que viven con un padre o custodio que pierde su trabajo pueden calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso cae debajo del límite del ingreso establecido.
11. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Usted debe hablar con los funcionarios de la escuela. Usted también puede apelar la decisión llamando o escribiendo a **Cindra Magli, Directora de Servicios de Nutrición Infantil, al 845-4139 o en [child.nutrition@verona.k12.wi.us](mailto:child.nutrition@verona.k12.wi.us)**
12. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI VIVIENDA NO ES CIUDADANO NORTEAMERICANO? Sí. Usted, sus hijos, u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos norteamericanos para solicitar comida gratuita o de precio reducido.
13. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Anote la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente gana \$1000 cada mes, pero trabajó menos el mes pasado y ganó solamente \$900, anote \$1000 por mes. Si usted normalmente gana horas extra, inclúyalo; pero no lo haga si usted trabaja horas extra de vez en cuando. Si usted ha perdido su trabajo o le han reducido sus horas o ingresos, use su ingreso actual.
14. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DE LA VIVIENDA NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Puede ser que hay miembros de la vivienda que no reciben algunos tipos de ingresos que pedimos que usted reporte en la solicitud, o que no reciben ningún ingreso. Cuando esto pasa, favor de escribir 0 (número cero) en el espacio indicado. **Sin embargo, si deja vacíos o en blanco, los espacios indicados para ingresos, éstos se contarán como ceros. Tenga cuidado cuando deja en blanco las casillas indicadas para ingresos, porque vamos a asumir que usted lo hizo intencionalmente.**
15. ESTAMOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. ¿REPORTAMOS LOS INGRESOS DE UNA MANERA DIFERENTE? Su sueldo básico y los bonos deben ser reportados como ingresos. Subsidios para vivienda fuera de la base militar, comida y ropa, o pagos FSSA- Family Subsistence Supplemental Allowance, deben incluirse en su ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa Privatizada de Vivienda Militar, no incluya este subsidio de vivienda en su ingreso. No incluya como ingreso ningún pago de combate derivado de un despliegue.
16. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA TODA MI FAMILIA? Haga una lista de miembros adicionales en un papel aparte y adjúntelo con su solicitud.
17. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS DONDE PODEMOS SOLICITAR BENEFICIOS? Para enterarse de cómo aplicar para FoodShare u otros beneficios, contacte a su oficina local de asistencia o llame al 1-800-362-3002.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **608-845-4139**.

Atentamente,

Cindra Magli, Directora